

Plataforma Trans rechaza las enmiendas a la Ley Trans del PSOE y anuncia una manifestación en contra

FEDERACIÓN PLATAFORMA TRANS :: 31/10/2022

Tras conocerse hoy las enmiendas a la Ley Trans, que finalmente, el Grupo Socialista ha registrado, la Plataforma Trans expresa su indignación y oposición a las mismas

Tras conocerse hoy las enmiendas a la Ley Trans, que finalmente, el Grupo Socialista ha registrado, la Plataforma Trans expresa su indignación y oposición a las mismas, por considerarlas contrarias a la autodeterminación del género, prejuiciosas y estigmatizantes hacia las personas trans.

Desde Plataforma Trans consideran que las propuestas de restricción a los menores de 16 años, mediante proceso judicial son inconstitucionales y contrarias a las recomendaciones europeas que en todo momento hablan de procedimientos administrativos, rápidos, sencillos y sin límite de edad.

Diversas sentencias y el TEDH, así como una posición unánime de las instituciones en defensa de los derechos humanos del Consejo de Europa y de la Unión Europea, abogan por la despatologización de las identidades trans y porque los Estados promuevan marcos jurídicos basados en la autodeterminación del género como una herramienta jurídica para considerar a las personas trans sujetos de derecho y no ciudadanía de tercera. Nuestros tribunales Constitucional y Supremo han concluido que los derechos humanos básicos, entre ellos el derecho a la identidad, se han de disfrutar en todas las edades y que este derecho es incuestionable. Así la sentencia del Tribunal Constitucional de 2019 que reconoce el derecho de los menores que demuestren estabilidad y madurez a poder acceder a la rectificación de nombre y sexo.

Con respecto a la propuesta de introducir “garantías jurídicas” para la reversibilidad del cambio de sexo y nombre, consideran que más que una garantía jurídica es querer **legalizar la discriminación**, por tanto existe un trato desigual y discriminatorio a la hora del disfrute de derechos fundamentales e individuales que ya disfruta el resto de la ciudadanía, sin estas pretendidas restricciones que atentan contra las libertades individuales. Como puede ser el matrimonio, el divorcio o el aborto, que en ninguno de estos casos existe limitación y mucho menos son procesos que acoten judicialmente.

Querer restringir el derecho de las personas trans solo tiene un efecto estigmatizantes, ya que “per se” las personas trans son situadas como de dudosa credibilidad y sospechosas de cometer fraude, algo altamente discriminatorio y antagónico a un marco jurídico cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades para las personas trans.

“Después de que las personas trans y sus familias hemos sido víctimas de una campaña basada en el miedo, fundamentada en bulos, vejaciones y equiparación con conductas criminales que nos han situado en la diana social y que ha tenido una relación directa con el aumento de hasta cerca de un 70% en las agresiones al colectivo LGTBI, según indica el

último informe del Ministerio del Interior, nos hemos venido encontrando con la oposición del socio mayoritario del Gobierno a la Ley Trans, volveremos a salir a las calles para exigir una Ley sin recortes, el próximo sábado 12 de noviembre a las 18h en una gran manifestación en Madrid que saldrá desde plaza de Cibeles” ha declarado Mar Cambrollé, presidenta de Plataforma Trans.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/plataforma-trans-rechaza-las-enmiendas